



**PERSONERIA JURIDICA**  
Afiliada a la Asociación del Fútbol Argentino

**F. Meiners 1467 . Tel/Fax 03496-420751**  
**3080- Esperanza - Santa Fe**

16 de mayo de 2022

**Resolución n° 35:**

*VISTO: el informe presentado por el árbitro, Sr. Serra Juan Pablo, el día Viernes 13 de mayo de 2022, en el encuentro de Categoría Senior , entre los Clubes Juventud Laguna Paiva y S. y D. Alumni en el Estadio del primero de los nombrados, donde en el respectivo informe se manifiesta que es expulsado el jugador Sr. Cativas Leandro Carnet N° 22592 del Club Juventud Laguna Paiva, debido a que estando el balón en juego pero no en disputa, éste impacta con la planta de su pie en la rodilla de un adversario, el cual no pudo continuar jugando debido a la infracción y mostrando dificultad para caminar debió ser retirado en camilla;*  
*CONSIDERANDO que en consecuencia, corresponde correr vista al jugador Sr. Cativas Leandro Carnet N° 22592 del Club Juventud Laguna Paiva, a los fines de afianzar el derecho de defensa, exponga su descargo; por ello el honorable tribunal de disciplina por unanimidad;*

**RESUELVE:**

- 1. Suspende provisoriamente al jugador Sr. Cativas Leandro Carnet N° 22592 del Club Juventud Laguna Paiva, según Art. 22 del HTP.*
- 2. Correr vista por el término de cinco días de publicada la presente al jugador Sr. Cativas Leandro Carnet N° 22592 para que a través del Club Juventud Laguna Paiva, efectúe el descargo correspondiente.-*
- 3. Se deberá adjuntar copia del informe arbitral.-*
- 4. Regístrese, publíquese y comuníquese.-*